



ALERTA DE NOTICIAS

Helsinki, 18 de ENERO de 2010

CONSULTA PÚBLICA: CLASIFICACIÓN Y ETIQUETADO ARMONIZADOS DE TRES SUSTANCIAS QUÍMICAS

Hoy, la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos (ECHA), ha publicado en su sitio web una consulta pública sobre la propuesta para armonizar la clasificación y el etiquetado de tres sustancias químicas. Se podrán presentar comentarios sobre esta propuesta hasta el 3 de marzo de 2010. Todos los comentarios se tendrán en cuenta en el proceso de toma de decisión consiguiente.

Las propuestas en esta consulta, presentadas por Dinamarca y Reino Unido, son:

- **White spirits** (Dinamarca):
 - Stoddard solvent (término estadounidense para White spirit, correspondiente a White spirit tipo 1)
 - Nafta (petróleo), fracción pesada hidrodesulfurada (White spirit tipo 1)
 - Nafta (petróleo), fracción pesada refinada con disolventes (White spirit tipo 2)
 - Nafta (petróleo), fracción pesada hidrotratada (White spirit tipo 3)
 - Disolvente nafta (petróleo), medios alifáticos (White spirit tipo 0)

Propuesta: Dinamarca propone cambios a la nueva clasificación armonizada añadiendo la clasificación como nocivo (Nocivo: peligro de daño serio para la salud por exposición prolongada por inhalación)

Usos: White spirits se utilizan principalmente como disolventes, por ejemplo, en la extracción, limpieza y desengrase en muchas aplicaciones (por ejemplo, como conservantes de madera, productos asfálticos, lacas y barnices, inhibidores de corrosión, biocidas y pesticidas).

- **Fuberidazol** (Reino Unido)

Propuesta: Reino Unido propone cambiar a la actual clasificación armonizada añadiendo la clasificación como sensibilizante (Puede provocar sensibilización por contacto con la piel) y nocivo (Nocivo: peligro de daño serio a la salud por exposición prolongada en caso de ingestión).

Usos: el fuberidazol es un fungicida usado principalmente en el tratamiento agrícola de semillas.

- **Tiaclopid** (Reino Unido)

Propuesta: El tiaclopid no tiene actualmente una clasificación armonizada y Reino Unido propone su clasificación como "Tóxico por ingestión" y "Nocivo por inhalación", y en la categoría 3 por su carcinogenicidad, ya que hay una "Limitada evidencia de efecto



carcinogénico” y en la categoría 3 por su toxicidad para la reproducción, debido al posible riesgo de infertilidad. Por sus efectos en el medio ambiente, el Reino Unido propone su clasificación como “Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede causar efectos a largo plazo en el medioambiente acuático”.

Usos: Tiacloprid es un insecticida dirigido principalmente al control del pulgón en huertos y verduras.

Las autoridades danesas y del Reino Unido han presentado a la ECHA expedientes de estas sustancias y han pedido la armonización de su clasificación y etiquetado en toda la Unión Europea.

Notas a los Editores

ECHA

La Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos en Helsinki, Finlandia, gestiona el Reglamento REACH y el recientemente adoptado Reglamento sobre Clasificación, Etiquetado y Envasado (CLP). Juntos forman los cimientos de ECHA, con el objetivo de proteger la salud y el medioambiente, asegurando la competitividad de la industria europea. Una manera importante de alcanzar esta meta es proporcionar información que asegure el uso seguro de las sustancias químicas.

¿Por qué se armoniza?

Los proveedores de sustancias químicas (sustancias y mezclas) por toda Europa tienen la obligación legal de valorar los peligros de las sustancias y de clasificarlas y etiquetarlas adecuadamente antes de comercializarlas.

Sin embargo, los Estados miembros de la Unión Europea, de manera individual (a través de sus autoridades competentes) o las empresas, pueden solicitar la armonización de la clasificación y etiquetado de una sustancia en toda Europa. Esto puede ocurrir en tres situaciones:

- Cuando la sustancia corresponde a alguna o varias de las siguientes clasificaciones:
 - Carcinogénica
 - Mutagénica
 - Tóxica para la reproducción
 - Sensibilizante respiratorio
- Cuando la sustancia es biocida o plaguicida (diseñado para controlar organismos dañinos), o
- Cuando es necesario armonizar la clasificación a nivel europeo, se pueden proponer otras clases de peligro que no son los enumerados anteriormente; por ejemplo, cuando los proveedores clasifican la misma sustancia de una manera diferente o incorrecta.

Procedimiento

La propuesta de armonización se presenta a la ECHA junto con un expediente que resume las razones científicas para esta solicitud. La ECHA recibe estas propuestas y, junto con su Comité de Evaluación de Riesgos, se asegura que el expediente esté completo y sea coherente. A continuación se organiza una consulta pública. Puede encontrar más detalles sobre todas las consultas actualmente abiertas en la página web de la ECHA.

El periodo de consulta se prolonga durante 45 días, tras el cual la ECHA reenvía todos los comentarios recibidos a los Estados miembros o la industria que han presentado la propuesta, a fin de que puedan proporcionar sus respuestas.

La propuesta, los comentarios y las respuestas son entonces remitidas al Comité de Evaluación de Riesgos de la ECHA, formado por expertos científicos de todos los Estados miembro de la UE y el AEE, y observadores de organizaciones interesadas. El Comité emite una opinión científica sobre la propuesta que la ECHA remite a la Comisión Europea. La Comisión decide entonces, basándose en el consejo de un comité normativo de los Estados miembro europeos, sobre la clasificación y etiquetado de la sustancia en cuestión.

Publicación del resultado de la decisión

Si se acepta la propuesta de armonización, la sustancia se añadirá a la lista de clasificaciones armonizadas en el Anexo VI, parte 3 del Reglamento CLP.

La nueva clasificación y etiquetado también estarán disponibles en la página web de ECHA.

A partir de ese momento, todos los fabricantes, importadores y usuarios de dicha sustancia en la UE, tendrán que cumplir con la nueva clasificación y etiquetado armonizados, permitiendo que los usuarios finales estén mejor informados sobre la sustancia, sus posibles efectos y la mejor manera para usarla con seguridad.

Para preguntas sobre los medios informativos, por favor, pónganse en contacto en: press@echa.europa.eu

Más información

La consulta pública sobre las propuestas de clasificación y etiquetado armonizados se pueden encontrar en:

http://echa.europa.eu/consultations/harmonised_cl_en.asp

Hay disponible información sobre el nuevo Reglamento europeo de clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, conocido como CLP, en la siguiente dirección:

http://echa.europa.eu/classification_en.asp

Este texto es una traducción de la nota de prensa publicada por la ECHA el 18 de enero de 2010:

http://echa.europa.eu/doc/press/na_01_10_publ_consult_20100118.pdf